

Fecha: 26-10-2024 Medio: El Austral de Osorno Supl.: El Austral de Osorno

Tipo: Noticia general

Título: Investigan caso de alumnos obligados por universitarios a sacarse la ropa en una actividad de salud

 Pág. : 4
 Tiraje:
 4.500

 Cm2: 441,6
 Lectoría:
 13.500

 Favorabilidad:
 No Definida

itulo. Investigan caso de alumnos obligados por universitarios a sacarse la ropa en una actividad de salud

Investigan caso de alumnos obligados por universitarios a sacarse la ropa en una actividad de salud

FRANCKE. Ocurrió en la Escuela Ricardo Sánchez, donde los niños de quinto básico fueron sometidos a una revisión corporal en un programa ejecutado por la Universidad de Los Lagos. El incidente está en manos de la Fiscalía local, la Superintendencia de Educación y el Daem de Osorno.

Sergio Silva Vásquez sergio.silva@australosorno.cl

iversos sumarios y hasta una investigación judicial generó una denuncia de apoderados de la escuela municipal Juan Ricardo Sánchez, de Francke, por una situación irregular ocurrida en el plantel, donde los niños de quinto año básico fueron obligados a quedar sólo en ropa interior en una jornada de salud impartida por estudiantes en práctica de la Universidad de Los Lagos (ULagos).

La acción es contra quienes resulten responsables de un acto que catalogan como vulneración de derechos a menoresde edad. Se trata de un proyecto ejecutado por la casa de estudios estatal, a través de las carreras de Kinesiología, Pedagogía en Educación Física, y Nutrición y Dietética, que fue validado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (Daem). El tabajo contempla una serie de mediciones en las distintas

áreas mencionadas a estudiantes de quinto básico. Sin embargo, sólo un grupo de apoderados, de un total de 33 alumnos, estaba al tanto de esta actividad, y unos pocos dieron la autorización para que sus hijos participaran en la jornada, aunque no de la forma en que sucedió.

NUNCA AVISARON

El pasado martes 15 de octubre, los menores debían salir a las 15.15 horas de su jornada escolar, sin embargo, los apoderados comenzaron a enterarse del retraso en la salida por mensajes de WhatsApp, ya que estaban siendo revisados por alumnos universitarios en práctica.

"Revisaron la columna de los estudiantes, obligando a los menores -hombres y mujeres a quedar sólo en ropa interior, sin la presencia de sus adultos responsables. Esta acción generó un ambiente de incomodidad y vulneración en los niños, que fueron obligados a quitarse la ropa, donde incluso varios se negaron. Pero debido

a la insistencia de los universitarios, al final se desvistieron frente al personal de la ULagos. En el caso de las niñas, fueron observadas por un hombre adulto que formaba parte del equipo junto a una mujer", señaló Marllen Ojeda, presidenta de curso del quinto básico.

La dirigenta reconoció que en la última reunión de apoderados informaron que se realizaría aquella revisión, con previo aviso para acompañar a los estudiantes, lo cual nunca sucedió por parte de la dirección del establecimiento. Muchos tampoco firmaron la autorización para que los alumnos par ticiparan en esta revisión, lo que involucra una falta grave.

Karla, madre de uno de los alumnos de II años, quien tiene algunas patologías clínicas, expresó a este medio que "jamás autoricé esta revisión a mi hijo, pero igual la hicieron. Sus compañeras, que están en proceso de crecimiento, quedaron desnudas en la parte de arriba, porque no usan sostén o peto. Algunas de ellas no quieren



volver a la escuela, por vergüenza. Aquí hay una vulneración grave a nuestros hijos".

SUMARIOS Y FISCALÍA

Tras lo ocurrido hubo una reunión entre la dirección de la escuela, representantes de la Universidad de Los Lagos y los apoderados, donde les pidieron disculpas y reconocieron que hubo mala comunicación hacia los padres. No obstante, los apoderados no quedaron conformes con ello y realizaron las denuncias en el Daem y en la Fiscalia Local.

El fiscal José Vivallo confirmó a este medio que existe una investigación en curso por este caso.

"Ordenamos a la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones (PDI) realizar las indagaciones para establecer las circunstancias de este hecho. Y si bien la denuncia ingresó como 'otros delitos', podría configurarse desde una vulneración de derechosa menor de edad, a un posible trato degradante", expre-

só Vivallo.

El Daem confirmó que existe sumario para aclarar lo ocurrido. "Estudiantes en práctica tomaron medidas antropométricas a los alumnos, donde les habrían pedido quitarse la ropa. Se inició el sumario correspondiente al establecimiento educacional, para que el director determine cómo ocurrieron los hechos; también se informó a la Fiscalía. Pudo haber fallas internas en el recinto, pero no podemos aventurarnos a ninguna conclusión sin tener el resultado de la investigación". señaló el director del Daem, Jorge Raddatz.

Raddatz dijo que existe un convenio de colaboración con la ULagos para este programa que se estaba aplicando en los planteles básicos municipales, pero que está suspendido hasta nuevo aviso.

En la Universidad de Los Lagos también anunciaron una investigación interna sobre este caso, según confirmó Alexis Meza, vicerrector académico, quien ratificó la seriedad con que trabajan, muy especialmente cuando los involucrados son menores de edad.

"Apenas las autoridades universitarias fueron informadas de lo acontecido, instruimos una investigación interna para esclarecer los hechos y eventuales responsabilidades. Este proyecto estaba siendo desarrollado por estudiantes de las carreras de Pedagogía en Educación Física, Nutrición y Dietética, y Kinesiología", informó.

El caso llegó incluso a la Superintendencia de Educación en Puerto Montt, donde el títular, Fernando Pérez, recibió de manera personal a las apoderadas y calificó como grave lo ocurrido.

"No tenía los antecedentes anteriores, me enteré por el relato de las apoderadas. Ingresó la denuncia, que es admisible, y pediremos los antecedentes al Daem, lo que después analizaremos, pero es un hecho delicado y grave. Hay que investigar el tema y si hubo un procedimiento inadecuado o no", expresó.